

Expte Gestiona 1172/2022

MEMORIA DE NECESIDADES

Área gestora: ÁREA TÉCNICA - SERVICIO DE INGENIERÍA INTERNA.

Naturaleza del contrato: Contrato de Servicio.

Título del contrato: CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POSTALES A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN Y A LAS ENTIDADES LOCALES PROVINCIALES ADHERIDAS AL MISMO.

Justificación de la necesidad.

El presente contrato figura en la planificación inicial de contratos de 2022.

Las necesidades que se pretenden cubrir mediante este contrato de acuerdo marco son las derivadas de la selección de una empresa prestadora de servicios postales para gestionar los envíos postales y servicios adicionales generados por la Excm. Diputación Provincial de Castellón y las entidades locales provinciales adheridas al mismo.

Se considera de gran interés para los distintos municipios y entidades de la Provincia, la celebración de un acuerdo marco para prestar los servicios postales, de aquellos entes que se hayan adherido previamente. Con el presente acuerdo marco se pretende obtener mejores precios derivados de la economía de escala y el ahorro de medios técnicos y humanos. El objeto y contenido del acuerdo marco se consideran idóneos para satisfacer las necesidades expuestas

Constituye asimismo el objeto del acuerdo marco el fijar las condiciones de ejecución de los contratos derivados del mismo.

Debido a la insuficiencia de medios técnicos y humanos de la Corporación, tanto el objeto, como el contenido de este contrato es idóneo y adecuado para satisfacer las necesidades que pretenden cubrirse con su realización, en lo relativo a los servicios a realizar.

Precio base de licitación con impuesto incluidos: 1.997.039,11 € anuales

Solo se repercutirá el IVA en los servicios no incluidos en el servicio postal universal.

Aplicaciones Presupuestarias.

Se determinará en su correspondiente contrato derivado.

Plazo inicial: Un (1) año.

Posibilidad de prórroga: Con posibilidad de prórrogas anuales hasta un máximo de dos (2) años.

Tipo de procedimiento de contratación: Procedimiento Abierto. Acuerdo marco sujeto a regulación armonizada.

Criterio de adjudicación: *Mejor relación calidad-precio.*

Criterios evaluables automáticamente.

Competencia.

Esta administración tiene competencia en la materia de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, con las modificaciones introducidas por Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

En Castelló de la Plana, a fecha de la firma electrónica
(Documento firmado electrónicamente al margen)

El Diputado Delegado de Oficina Técnica
Santiago Pérez Peñarroya

La Diputada Delegada de Contratación
M.^a Lluïssa Monferrer Aguilera

Excm. Diputación Provincial de Castellón

Plaza de la Aulas, 7, Castellón. 12001 Castellón. Tfno. 964.359.600. Fax: 964.359.554

